

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Dirección de SECPLAN
YAER / KCJ / NTE / MRR / JAM / evc

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Los Artículos 3°, 5°, 53 y 61 de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. Licitación Pública ID 3838-58-LP24 "Mejoramiento Plaza de Juego 21 de Mayo, Comuna de Santa Cruz".
5. Las Bases Administrativas de la Licitación Pública ID 3838-58-LP24, que en su Artículo 8°, punto 8.4 "DISMINUCIÓN Y AUMENTOS DE OBRAS Y PLAZO DE EJECUCIÓN", establece que la Unidad Técnica podrá disminuir o aumentar las cantidades de obras de cada partida del presupuesto, o del total de él y que éste no sea superior al 30% del monto adjudicado.
6. Decreto Exento N° 5.546 de fecha 18.11.2024, que Adjudica la Propuesta Pública al oferente Don Luis Fernando Milategua Díaz, RUT N° [REDACTED]
7. Certificado N° 1.094 del Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 109 de fecha 14.11.2024, que Acuerda Aprobar Contratación.
8. Decreto Exento N° 0021 de fecha 03.01.2025, que Aprueba el Contrato de la obra "Mejoramiento Plaza de Juego 21 de Mayo, Comuna de Santa Cruz" con el contratista Don Luis Fernando Milategua Díaz, RUT N° [REDACTED]
9. Contrato a Suma Alzada de fecha 03.01.2025, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y Don Luis Fernando Milategua Díaz, por un monto de \$99.833.445 IVA incluido.
10. Certificado de Fianza N° B0198225 de fecha 27.12.2024, de Más Aval Sociedad de Garantía Recíproca, con vencimiento el 16.02.2026.
11. Acta de Entrega de Terreno de fecha 15.01.2025.
12. Decreto Exento N° 0405 de fecha 11.02.2025, que Aprueba la Paralización de la Obra.
13. Decreto Exento N° 0666 de fecha 12.03.2025, que Aprueba el Reinicio de la Obra.
14. Informe Técnico del Inspector Técnico de Obras (ITO) Don Juan José Ávila López de fecha 20.05.2025 del, que indica la necesidad de ejecutar obras adicionales no contempladas en el contrato original.
15. Ficha de Evaluación del Proyecto "Aumento de Obra Mejoramiento Plaza de Juego 21 de Mayo".
16. Decreto Exento N° 1.627 de fecha 06.06.2025, que Aprueba la Ficha de Evaluación del Proyecto denominado "Aumento de Obra Mejoramiento Plaza de Juego 21 de Mayo".
17. Certificado N° 878 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 05.06.2025 de la Directora de Administración y Finanzas, por un monto de \$13.547.429.
18. Especificaciones Técnicas de Aumento de Obra de fecha Mayo 2025.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Exento N° 5.546 de fecha 18.11.2024, se adjudicó la Propuesta Pública ID 3838-58-LP24 denominada "Mejoramiento Plaza de Juegos 21 de Mayo, Comuna de Santa Cruz" a Don Luis Fernando Milategua Díaz, por un monto de \$99.833.445 IVA incluido.
2. Que durante la ejecución de los trabajos en la Plaza de Juego 21 de Mayo se han detectado condiciones imprevistas que requieren intervenciones adicionales para garantizar la calidad, durabilidad y seguridad de la obra para el tránsito de las personas.
3. Que las obras adicionales consisten en:
 - o **Pavimento Área de Juegos 2:** Remoción de vereda existente (12 m²), escarpe (1,2 m³), preparación de base estabilizada (1,2 m³) y hormigón acera reforzada (12 m²).
 - o **Mejoramiento Alcorques Circulares:** Retiro y reubicación de 27 bancas, corte de raíces (3 uni), sellado de juntas (27 ml), lavado (27 uni), pintura (27 m²), remoción de vereda (72 m²), escarpe (7,20 m³), base estabilizada (7,20 m³) y hormigón acera reforzada (72 m²).
 - o **Mejoramiento Bancas Existentes:** Retiro y reubicación de 6 bancas, sellado de juntas (68 ml), lavado (77 uni) y pintura (77 m²).
4. Que el monto del aumento de obra asciende a \$13.547.429 (Trece millones quinientos cuarenta y siete mil cuatrocientos veintinueve pesos) IVA incluido, lo que representa un 13,57% del contrato original.
5. Que el aumento se financiará con recursos provenientes de la cuenta N° 215.31.02.999.078.056 "Mejoramiento Juegos Infantiles Plaza 21 de Mayo".
6. Que las Bases Administrativas de la Licitación Pública ID 3838-58-LP24, en su Artículo 8°, punto 8.4, facultan a modificaciones al proyecto original, lo que conforme a la normativa no pueden superar el 30% del monto adjudicado, encontrándose el presente aumento de 13,57% dentro del margen permitido.

DECRETO EXENTO N°1.689

1. **APRUEBESE** el aumento de contrato de la obra denominada "**MEJORAMIENTO PLAZA DE JUEGO 21 DE MAYO, COMUNA DE SANTA CRUZ**", ID 3838-58-LP24, al contratista Don **LUIS FERNANDO MILATEGUA DÍAZ**, RUT N° [REDACTED] con domicilio en Sargento Candelaria N° 4, Comuna de Palmilla, por un monto total de **\$13.547.429** (Trece millones quinientos cuarenta y siete mil cuatrocientos veintinueve pesos) Impuesto Incluido.
2. **ESTABLÉCESE** que el monto total del contrato, incluido el presente aumento, asciende a **\$113.380.874** (Ciento trece millones trescientos ochenta mil ochocientos setenta y cuatro pesos) IVA incluido.

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Dirección de SECPLAN

3. **AUMENTESE** el plazo de ejecución en 16 días corridos, conforme al punto n°8.4 de las Bases Administrativas.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.31.02.999.078.056 del presupuesto municipal vigente.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO
Alcalde